



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2678/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, el Presupuesto General para el año 2026, que está integrado por el de la Corporación Provincial, el del Organismo Autónomo de Recaudación, el del Organismo Autónomo “Fundación Cultural Santa Teresa”, el estado de previsión de gastos e ingresos de Naturávila S.A, bases de ejecución del presupuesto, estados consolidados de los mismos, anexo de inversiones y plantilla, y del que forman parte los presupuestos del Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar y Consorcio Zona Norte de Ávila, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Provincial.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 23 de diciembre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.